



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y Nit del solicitante:	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2016. NIT. 901031994-7 ARMANDO SANDOVAL CASTRO CC. No.79.487.495 Representante Legal			
Nombre o razón social y NIT del contratista:	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2016. NIT. 901031994-7 ARMANDO SANDOVAL CASTRO CC. No.79.487.495 Representante Legal			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; Calle 72 No. 7 96; TEL.:3127011			
Número del contrato: 185 de 2019 Orden de Compra 42921	Fecha de suscripción: 26 de noviembre de 2019			
Valor inicial del contrato: \$ 4.825.120.293,53	Valor final del contrato: \$ 4.825.120.293,53			
Fecha de inicio: 1 de diciembre de 2019	Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2020			
Plazo de ejecución: Doce (12) meses	Fecha de garantía: N/A			
Objeto del contrato: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes, Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, incluidos insumos, elementos y maquinaria y servicios especiales"				
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Valor adicional		Plazo adicional	
			-	
CALIFICACIÓN	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Calidad del soporte y mantenimiento			X	
Observaciones:				

Nombre y cargo del supervisor del contrato: William Rafael Mulford Velásquez -Director Centro Administración Palacio de Justicia de Bogotá - Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., 2 de junio 2021

WILLIAM RAFAEL MULFORD VELASQUEZ

Supervisor Designado en el Contrato

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Director Unidad Administrativa

JOSE MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo

Elaboró: Yuly Rodriguez
Revisó: William Rafael Mulford Velasquez
Aprobó: UAD/Pablo Enrique Huertas